



## AL DELEGADO/ INTERLOCUTOR DE MUPITI

### Circular Informativa N.º 09/2023

22 de marzo de 2023

#### **Asunto: Nuevo seguro que permite aumentar las aportaciones al ahorro y la desgravación fiscal de los autónomos**

Estimado compañero:

Desde enero de 2023 está en vigor el nuevo seguro "Previsión Social Complementaria Autónomos". Se trata de un seguro exclusivo para quienes trabajan por cuenta propia, tanto en el Régimen Especial para Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) como en MUPITI como alternativa al RETA.

Mediante este nuevo seguro, los autónomos **podrán incrementar** sus aportaciones y, en consecuencia, su desgravación fiscal **hasta 4.250 euros anuales** (Ley 12/2022 que entró en vigor el 2-7-2022, con efecto el 1-1-2023). Adicionalmente, pueden aportar y desgravar otros 1.500 euros que la normativa contempla para todos los sistemas de previsión social complementaria individual. **En total**, las aportaciones realizadas podrán alcanzar los **5.750 euros anuales**.

Este seguro es una excelente noticia para nuestros compañeros autónomos que podrán aumentar su ahorro para la jubilación y beneficiarse, además, de la rentabilidad garantizada y la participación en los beneficios que se obtengan en cada ejercicio.

Adjunto a esta comunicación la publicidad del producto, para su difusión.

Ver vídeo: <https://youtu.be/oN51FTkYGXE>

Se puede contratar online en la web: <https://mupiti.com/plan-de-ahorro-autonomos>

Cuento con tu colaboración para que esta promoción llegue a todos los colegiados que trabajan por cuenta propia y tengan la oportunidad de aprovecharla.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

José Luis Ginés Porcar  
**Secretario**